



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ACTA DEL JURADO CALIFICADOR DEL PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2023

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 6 de noviembre de 2023, los integrantes del Jurado Calificador del Premio Nacional de Administración Pública, elaboraron la presente Acta de Puntos Resolutivos del mismo, en los términos dispuestos en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, así como en la Norma para otorgar el Premio Nacional de Administración Pública.

Este Jurado Calificador, integrado por su Presidente, Roberto Salcedo Aquino, Secretario de la Función Pública; el Secretario Técnico, Efraín Álvarez Caborno Ojeda, Coordinador General de Combate a la Impunidad de la SFP; el Primer Vocal, Joel Ayala Almeida, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado; el Segundo Vocal del Jurado, Jaime Arturo Larrazábal Escárraga, Titular de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la SFP; y el Tercer Vocal, José Luis Chávez Delgado, Coordinador General de Gobierno Eficaz y Probidad de la SFP, han acordado los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

1.- Con fundamento en el capítulo XV de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, las dependencias y entidades participantes seleccionaron, a efecto de ser considerados como candidatos institucionales ante este Jurado Calificador del Premio Nacional de Administración Pública, a las personas servidoras públicas que presentaron los trabajos, estudios o proyectos más destacados durante el año de 2023.

2.- El Comité Evaluador registró, en representación del Jurado Calificador, a los nueve trabajos propuestos por las dependencias y entidades que a continuación se señalan:

- i. C. Iliana Mendoza Bello y C. Christian Vargas Aguilar: "CAPUFE como Gestor de Cobro de Telepeaje. Una Estrategia para Fortalecer a la Institución Pública". Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE).
- ii. C. Anaid Ibeth López Urban y C. Ana Araceli Olvera Corredor: "Sistema de Monitoreo de Sargazo Recolectado (SIMSAR)". Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
- iii. C. Monserrat Lourdes Puntunet Bates: "Aplicación de Tecnologías para la Medición y Evaluación de la Calidad en la Atención". Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez" (INCAR).

Esta hoja forma parte del Acta del Jurado Calificador del Premio Nacional de Administración Pública 2023, efectuada el 6 de noviembre de 2023.

- iv. C. Jorge Arturo Martínez Sánchez y C. Alan Rodrigo Axotla Peña: "CitaSAT". Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- v. C. Rodrigo Cortés Bravo: "Implementación de un Sistema de Ingreso y Profesionalización para Servidores Públicos de Confianza en la SRE. Una Prueba Piloto para la Administración Pública Federal". Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).
- vi. C. Felipe Lira Jacinto y C. Jorge Armando Cabrera Vázquez: "Fortalecer la Identidad y Pertenencia Institucional a través del Establecimiento de Estrategias de Sensibilización y Aplicación de Sanciones para Servidores Públicos que no Portan Identificación, en un Marco de Combate a la Impunidad". Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca (HGAE Ixtapaluca).
- vii. C. Juan Miguel Ortiz Meléndez: "Diseño, Desarrollo e Implementación de Aplicación con Reconocimiento Óptico de Caracteres en Imágenes Digitales para la Toma de la Lectura de las Mediciones y Registro de los Valores de Calibración de la Escala de Atenuación en Decibeles de los Reflectómetros Ópticos de Dominio en el Tiempo". Centro Nacional de Metrología (CENAM).
- viii. C. David Trejo Cervantes: "Proyecto de Trazabilidad Laboratorio de Seguridad Nacional". Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM).
- ix. C. Almira Teohua Luna Tejocote: "Lineamientos para la Emisión, Actualización, Rectificación y/o Modificación de Opiniones Técnicas en Ordenamiento Territorial". Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

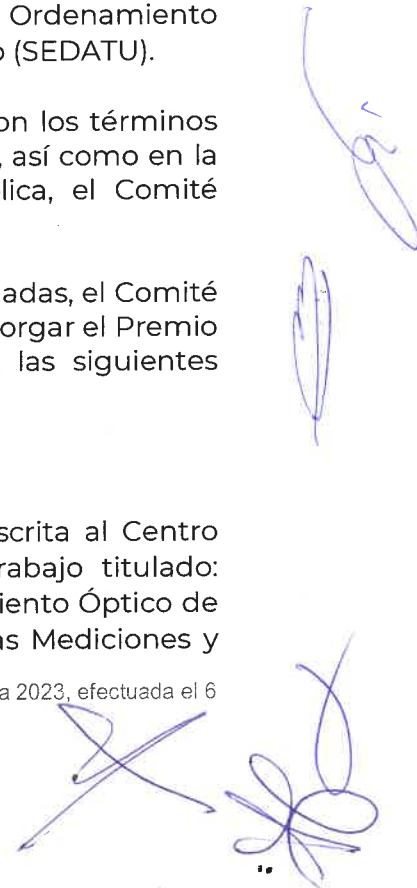
3.- Una vez analizados los trabajos propuestos, y de conformidad con los términos establecidos en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, así como en la Norma para otorgar el Premio Nacional de Administración Pública, el Comité Evaluador registró, como candidatos, a los mismos nueve trabajos.

4.- Habiendo procedido a la evaluación de las candidaturas seleccionadas, el Comité Evaluador propuso al Jurado Calificador, por unanimidad de votos, otorgar el Premio Nacional de Administración Pública, en su XLIII Edición 2023, a las siguientes personas servidoras públicas:

Primer Grado:

A la persona servidora pública C. Juan Miguel Ortiz Meléndez, adscrita al Centro Nacional de Metrología (CENAM), por su participación con el trabajo titulado: "Diseño, Desarrollo e Implementación de Aplicación con Reconocimiento Óptico de Caracteres en Imágenes Digitales para la Toma de la Lectura de las Mediciones y

Esta hoja forma parte del Acta del Jurado Calificador del Premio Nacional de Administración Pública 2023, efectuada el 6 de noviembre de 2023.



Registro de los Valores de Calibración de la Escala de Atenuación en Decibeles de los Reflectómetros Ópticos de Dominio en el Tiempo”.

El laboratorio de fibras ópticas del Centro Nacional de Metrología cuenta con el servicio público de calibración de reflectómetros ópticos de dominio en el tiempo (OTDR), caracterizando la escala de atenuación de los instrumentos proporcionados por los usuarios del servicio. Sin embargo, el proceso es realizado en secuencias repetidas llenando por lo menos 16 formatos de datos de registro, por lo que se buscó automatizar el proceso manual diseñando una herramienta para la toma de las lecturas de los resultados para eficientar el proceso.

Aplicando el reconocimiento óptico de caracteres (digitalizando textos a partir de imágenes de símbolos o caracteres que pertenecen a un determinado alfabeto), se pueden identificar y almacenar los datos reconocidos a partir de las imágenes y así poder interactuar con estos caracteres. El proyecto está enfocado a este fin: obtener, a partir de las imágenes en pantalla de una computadora, las lecturas de los valores de los resultados de las mediciones de la calibración de la escala de atenuación en decibeles de los OTDR y elaborar un compilado con éstos que permita también realizar su registro dentro de las hojas de cálculo correspondientes.

Segundo Grado:

A las personas servidoras públicas C. Iliana Mendoza Bello y C. Christian Vargas Aguilar, adscritas a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), por su participación con el trabajo titulado: “CAPUFE como Gestor de Cobro de Telepeaje. Una Estrategia para Fortalecer a la Institución Pública”.

Las autopistas de cuota son necesarias para el desarrollo económico y el bienestar social del país. De acuerdo con cifras emitidas por la SCT, el transporte, tanto de carga como de pasajeros por vía terrestre, desplaza alrededor del 56% de la carga y al 95% de los pasajeros dentro de la distribución modal de viajes. Lo anterior, promueve oportunidades de empleo, salud, educación y recreación, que en su conjunto permite que en distintas vertientes se incremente la productividad, así como el desarrollo igualitario, incluyente y sustentable en el país.

CAPUFE es pionero del telepeaje en México, ya que fue el primero en aplicar dicho sistema y fue creador de la marca IAVE. Sin embargo, también durante este tiempo los servicios de gestión de cobro de telepeaje fueron proporcionados por un proveedor externo, derivado de la complejidad de la operación de telepeaje por la interacción con múltiples actores. A partir de diciembre de 2020, CAPUFE inicia una nueva etapa en su historia institucional al asumir la Gestión de Cobro de Telepeaje de la Red Propia, lo que significó un reto técnico, administrativo, normativo y tecnológico.

Tercer Grado:

A la persona servidora pública C. Almira Teohua Luna Tejocote, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), por su participación con el trabajo titulado: "Lineamientos para la Emisión, Actualización, Rectificación y/o Modificación de Opiniones Técnicas en Ordenamiento Territorial".

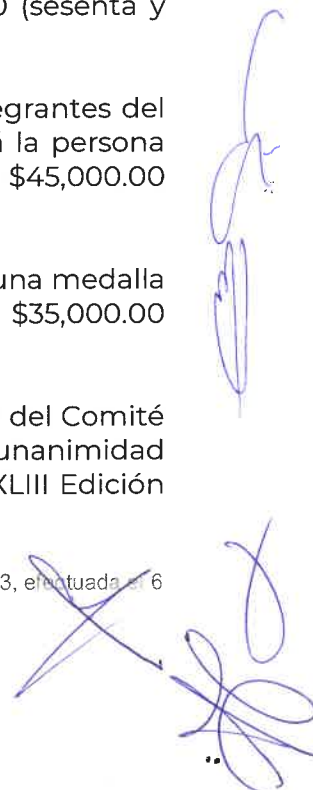
A partir de 2013, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), es la dependencia que atiende los asuntos pendientes en materia agraria, siendo desde 2019 la Dirección General de Ordenamiento Territorial (DGOT), de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario, la unidad que cuenta con la atribución de emitir opiniones técnicas para dar cumplimiento a la Política Nacional de Ordenamiento Territorial. Para ello, sólo se contaba con la Guía para la elaboración de Dictámenes Técnicos, como el único antecedente que indicaba los requisitos para la obtención del referido dictamen.

Para fortalecer esta atribución surge la propuesta regulatoria denominada Lineamientos para la Emisión, Actualización, Rectificación y/o Modificación de Opiniones Técnicas en Ordenamiento Territorial, como un soporte jurídico que permite brindar una correcta y eficaz atención a las solicitudes de Opiniones Técnicas en Ordenamiento Territorial (OTOT), al sentar las bases, criterios, políticas y lineamientos básicos de operación para su emisión, actualización, rectificación y/o modificación de las opiniones técnicas, apoyando así los procesos de planeación y ordenamiento territorial en el país.

5.- Los premios a los ganadores corresponderán a lo siguiente:

- **Primer Grado:** Diploma para la persona servidora pública ganadora, una medalla conmemorativa de oro y un cheque por la cantidad de \$65,000.00 (sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).
- **Segundo Grado:** Diploma para las personas servidoras públicas integrantes del equipo ganador, una medalla conmemorativa de plata que recibirá la persona representante del equipo ganador y un cheque por la cantidad de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).
- **Tercer Grado:** Diploma para la persona servidora pública ganadora, una medalla conmemorativa de bronce o latón y un cheque por la cantidad de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

6.- Una vez elaborada y presentada la propuesta de ganadores por parte del Comité Evaluador al Jurado Calificador del Premio Nacional, éste decidió, por unanimidad de votos, otorgar el Premio Nacional de Administración Pública, en su XLIII Edición 2023, a las personas servidoras públicas señaladas.



**El Jurado Calificador del
Premio Nacional de Administración Pública 2023**

El Presidente del Jurado



Roberto Salcedo Aquino
Secretario de la Función Pública

**El Secretario Técnico del
Jurado**



Efraín Álvarez Caborno Ojeda
Coordinador General de Combate a
la Impunidad, Secretaría de la
Función Pública

El Primer Vocal del Jurado




Joel Ayala Almeida
Presidente del Comité Ejecutivo
Nacional de la Federación de
Sindicatos de Trabajadores al Servicio
del Estado

El Segundo Vocal del Jurado



Jaime Arturo Larrazábal Escárrega
Titular de la Unidad de Política de
Recursos Humanos de la Administración
Pública Federal, Secretaría de la Función
Pública

El Tercer Vocal del Jurado



José Luis Chávez Delgado
Coordinador General de Gobierno
Eficaz y Probidad, Secretaría de la
Función Pública